

Ueinte maravedis



BELLO QVARTO. VENI-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y NVEVE.

que duraran, en esta dependencia libran  
esta <sup>d. l. y</sup> a los Procuradores Reales  
sobre qualquiera de los Arrebitos de que ha  
parando oficio a la Junta de ellos en la  
forma ordinaria

sob. casy  
diz.

La ciudad de... que atento ano haux respondido  
el caudalero de Hen. de Rey de t. papel que se le  
para en arriendo del estipendio de por su  
que perriba de las personas que enmarcan  
o de enmarcan por este punto  
por la licencia o rependata queda, tocando  
suavemente el conserim. de lo referido a su  
conseridor y enmarcan de Ayuntamiento segun  
lo mandado por sus. de preverable en el  
mismo papel la con que se hallava ultimam.  
de los Sr. Francisco Hall. para que deose  
las cosas en el estado que se hallavan a el tiempo  
de que vos de la licencia para para a la  
conce el Sr. Conde de la com. de esta au  
y experimentando se continua en la rep-  
tion que se ha de dar de la de preverada  
rependata, sin poder ext. de bonillo con

